

EL TELERATO

Año 102 — Edición No. 36.806
Viernes 25 de Octubre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE NARANJAL DE LA COMPAÑIA

"MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.— ANTECEDENTES.— La Compañía "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el 21 de junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de agosto del mismo año.

2.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de mayo de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-01855 el 29 de agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal con el No. 11 el 5 de septiembre de 1985.

3.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Luis Fernando Gómez Ycaza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

4.— CAMBIO DE DOMICILIO.— La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Naranjal, Cantón Naranjal, provincia del Guayas.

5.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

6.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

7.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de S/. 1.000.000,00 dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

8.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente, en forma individual o conjuntamente.

Guayaquil, octubre 21 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Oct. 25-85